

GRAMÁTICA, «EXCEPCIÓN», NORMA Y USO:  
A PROPÓSITO DE LA CONSTRUCCIÓN MÁS MAYOR.  
ASPECTOS SINCRÓNICOS Y DIACRÓNICOS (I)

ANA MARÍA VIGARA TAUSTE  
*Universidad Complutense de Madrid*

RESUMEN

El adjetivo *mayor* comparte con *menor*, *mejor* y *peor* una triple excepcionalidad: su formación irregular en latín (por suplección), su supervivencia en romance y su valor comparativo en un estado de lengua en el que, salvo en su caso, la comparación se expresa mediante construcción sintáctica analítica (*más ... que; menos ... que; tan[to] ... como, igual de ... que*). Puesto que *mayor* está clasificado como adjetivo comparativo de *grande* con la ayuda del latín, los diccionarios de español y sus etimologías, el juicio normativo censura la construcción *más mayor* (comparación redundantemente comparada de *grande*), sin tener en cuenta el significado temporal de la expresión (edad, paso del tiempo y sus efectos), con el que se generaliza en España y se conoce (y se usa en parte) en Hispanoamérica. Con tal significado, *mayor* puede, en el uso discursivo actual, funcionar como adjetivo positivo (de carácter gradativo y acumulativo) y, como tal, crear superlativos (*mayorcísimo, muy mayor*) y formar parte de estructuras comparativas como *más mayor*. La amnistía normativa oficial que el *Diccionario panhispánico de dudas* concede, inesperadamente, en 2005 a la construcción añade a su excepcionalidad gramatical (y semántica) una excepcionalidad más: la de su reconocimiento como adjetivo *positivo* (lexicalizado).

*Palabras clave:* adjetivo *mayor*; *más mayor*; comparación; adjetivos gradativos de edad; excepción gramatical.

ABSTRACT

The adjective *mayor* shares with *menor*, *mejor* and *peor* three exceptionalities: their irregular formation in Latin (by suppletion), their survival in Romance and their comparative value in a state of language in which –except in these cases–, comparison is expressed through an analytic construction (*más ... que; menos ... que; tan[to] ... como, igual de ... que*). Since *mayor* is classified as a *comparative* adjective of *grande* (with the help of Latin, the dictionaries of Spanish and its etymologies), the normative judgement feels itself justified in correcting the construction *más mayor* (a redundant compared comparison of *grande*), without taking into account the temporal meaning of the expression (age, the passing of time and its effects), the meaning with which the adjective is generally used in Spain and also known (and partly used) in Latin America. In the current use of discourse and with this meaning, *mayor* may act as a positive adjective (with a gradable and accumulative character) and, therefore, create superlatives (*mayorcísimo, muy mayor*) and be part of comparative structures such as *más mayor*. In 2005, the *Diccionario panhispánico de dudas* surprisingly offers

an official normative amnesty to the construction and adds to its grammatical and semantic exceptions a third one: its status as a positive (lexicalized) adjective.

*Key Words:* adjective *mayor*, *más mayor*, comparison, age gradable adjectives, grammatical exception.

## 1. INTRODUCCIÓN. LA COMPARACIÓN EN ESPAÑOL Y EL ADJETIVO *MAYOR*<sup>1</sup>

Como es sabido, la comparación se realiza en español mediante una construcción sintáctica «analítica», en todos sus grados: igualdad (*tan[to]... como; igual de... que;* etc.), inferioridad (*menos... que*) y superioridad (*más... que*), que es el que ahora nos interesa particularmente (Pablo es *más* alto *que* Pedro; Pablo es *más* listo *que* fuerte).

El adjetivo *mayor* comparte con otros tres (*menor; mejor y peor*)<sup>2</sup> la condición excepcional de ser uno de los pocos adjetivos comparativos latinos (de superioridad) conservados en español. A todos ellos se les ha caracterizado siempre de una manera particular en las descripciones lingüísticas, que destacan esta peculiaridad. Así, entre las denominaciones que más frecuentemente se les aplican podemos encontrar, además de la de comparativos «sintéticos», las siguientes: comparativos «orgánicos», comparativos «de formación interna», comparativos «morfológicos», comparativos «en -or», comparativos «sincréticos», comparativos por «supletivismo (suplección o suplencia)»...

Aunque estos únicos cuatro comparativos sintéticos conservados constituyen casos aislados en la gramática española y no son sentidos como estrictamente necesarios, pues su significado puede ser expresado también con las correspondientes estructuras analíticas (*más* + adjetivo: *más bueno, más malo, más pequeño...*), nunca han tenido estatus (explícito) entre nosotros de «irregularidad» o «anomalía». Nuestras gramáticas los

<sup>1</sup> Como lo que nos interesa particularmente aquí es la construcción *más mayor*, resultado de la lexicalización de *mayor* como adjetivo positivo, no nos detendremos en otros usos actuales como los que aparecen en los ejemplos: «Este tablón es *mayor* que el otro»; «Nunca he oído *mayores* tonterías»; «Una película solo para *mayores*»; «Pueden solicitar préstamos las *mujeres mayores de edad*»; «Somos depositarios de la herencia de nuestros *mayores*»; «Centro para *Mayores* La Moraleja». De todos ellos es particularmente interesante el penúltimo, el sustantivo (plural) *mayores* ‘viejos’, ‘ancianos’, lexicalizado por metátesis, que funciona como un sustantivo «calificador» (de la serie edad: *bebés-niños-adolescentes-jóvenes...*) y comparte funciones y comportamiento con el adjetivo positivo *mayor*, con el que se neutraliza en determinados contextos. De entre los diccionarios consultados, el DUE de María Moliner es el que proporciona más abundantes y matizados datos sobre el significado y el uso de *mayor*.

<sup>2</sup> Así suele reconocerse y así, en principio, vamos a considerarlo aquí, pese a que *menor* puede considerarse también un caso especial: «*Minor* no es un comparativo para los latinistas, sino un derivado de \**minu-* ‘disminuir, empequeñecer’, que por analogía con *maior, maius* ha servido de comparativo de *parvus*. De cualquier modo, la acepción de ‘el más pequeño’ es la que conservan las lenguas románicas en los derivados de *minor* [...]» (Alvar y Pottier 1983, p. 82). Aunque en las gramáticas suelen incluirse como adjetivos comparativos sintéticos también *interior; exterior; inferior; superior; anterior y posterior* «éstos en latín no correspondían a adjetivos sino a adverbios» (Cano 1988, p. 131).

citan normalmente en el apartado dedicado a los grados o la cuantificación del adjetivo, recomiendan su uso en lugar del correspondiente positivo reforzado y no se olvidan de hacer notar la «excepcionalidad» de su pervivencia desde el latín.

De todos ellos, *mayor* es el único que ha perdido su valor (gramatical y semántico) original y puede formar parte de estructuras comparativas con *más/tan/menos* y crear superlativos por derivación (*mayorcísimo*) o mediante adverbio (*muy mayor*).

## 2. LA CONSTRUCCIÓN *MÁS MAYOR* EN EL ESPAÑOL ACTUAL Y SU CONSIDERACIÓN TRADICIONAL (GRAMÁTICAS, DICCIONARIOS, OBRAS NORMATIVAS)

La aparición en octubre del 2005 del *Diccionario panhispánico de dudas* supuso de hecho la amnistía oficial (no solo para el español de España, obviamente)<sup>3</sup> de la construcción *más mayor*, hasta entonces larga y ampliamente condenada tanto por la Real Academia como por nuestras gramáticas y obras normativas, pese a que su uso en ejemplos como los que siguen parecía lo bastante generalizado, inconsciente y espontáneo entre los hablantes de español como para no adscribirlo a contextos (sintácticos, situacionales, discursivos, presuposicionales) específicos ni sentirse estigmatizados por su presencia:

<sup>3</sup> Reproduzco, porque es para nosotros del máximo interés, el texto completo del *Diccionario panhispánico de dudas* (s. v.):

*mayor*. 1. Adjetivo comparativo de *grande*.<sup>9</sup> **grande**, 2.1.

2. Dentro del campo de la edad, *mayor* funciona como adjetivo no comparativo con los valores siguientes:

a) «De no poca edad». Se opone a *pequeño*: «*Los cambios [...] son más fáciles para los niños mayores que para los pequeños*» (Pinillos *Psicología* [Esp. 1975]). Así, un niño puede decir *Ya soy mayor*, queriendo expresar, simplemente, que ya no se considera pequeño. En este sentido *mayor* sí admite su combinación con marcas de grado como *más*, *muy* o *tan*: «*Cuando fui un poco más mayor, entré a trabajar de aprendiz en una tienda*» (*Abc* 2.11.86); «*Ya eres muy mayor para jugar a esconderte*» (Márquez *Suerte* [Esp. 1995]); «*¡Mira que tan mayor y todavía con chupete!*» (Ortiz Luz [Esp. 1976]).

b) Puede usarse con el sentido más preciso de «adulto»: «*Cuando sea mayor me casaré con él y tendremos dos hijas*» (Salom *Piel* [Esp. 1976]). Obsérvese, a este respecto, la diferencia de sentido entre estas dos oraciones, ambas posibles y correctas: *Cuando seas mayor* [= cuando seas adulta], *podrás ponerte ese vestido* y *Cuando seas más mayor* [= cuando tengas más edad de la que tienes ahora], *podrás ponerte ese vestido*.

c) «De edad avanzada»: «*Es un hombre mayor, casi un anciano*» (Fdzcubas *Ágatha* [Esp. 1994]). También en este caso admite su combinación con marcas de grado como *más*, *muy* o *tan*: «*El ver a mi padre triste, cansado, más mayor, me producía dolor*» (Fdzmartínez *Drogadicto* [Esp. 1981]); «*Ella era una mujer muy mayor, casi una vieja*» (Cinfante *Habana* [Cuba 1986]); «*Doña Rosaura, casi vieja, tan mayor como mi tía*» (GaMorales *Sur* [Esp. 1985]).

3. Para los sentidos antes señalados existe el superlativo coloquial *mayorcísimo*: «*Las atenciones de ese señor para ella mayorcísimo y perfectamente desconocido*» (FdzcCastro *Novia* [Esp. 1987]).

- (1) [Ir el día de Todos los Santos al cementerio] una tradición que se mantiene, sobre todo, entre las personas *más mayores* (TV, A3, Telediario 15 h, 1 nov. 2003).
- (2) «Bucear en tu vida es muy duro, aunque el balance sea positivo. He llorado lo que he querido; soy el miembro *más mayor* de la familia y he perdido a muchos seres queridos», confiesa la autora (Josefina Aldecoa, citada por Amelia Castilla en *El País*, 29 marzo 2004).
- (3) Fui, repito, una chica normal a la que le gustaban los chicos mucho *más mayores* que ella (DEA, s. v.: *Pueblo*, 22.4.66, 20).
- (4) No, para iniciarse en taekwondo es mejor *más mayorcito*, con cuatro años es pronto.
- (5) –Yo ya soy mayor [y ya puedo beber coca cola], ¿a que sí, mamá?  
–Sí, cariño, ya eres *muy mayor*, pero cuando seas aún *más mayor*, ¿vale?  
Mira, hay zumito de manzana...
- (6) Cuanto *más mayor*, peor: más quemado.
- (7) Tú eres más joven, y a mí me pareces más joven, y estás mejor conservado, pero curiosamente, no sé por qué, tú te sientes *mucho más mayor que ella*...

La razón última, siempre, del estigma que recaía sobre la expresión tenía que ver con el origen del adjetivo *mayor*, que funcionaba ya en latín con valor comparativo de superioridad, y se consideraba por eso que no podía recibir marcas comparativas (*tan, más, menos*) o elativas (con *muy* o *-ísimo*) en castellano sin cometer incorrección. Así consta (explícita o implícitamente) en todas nuestras gramáticas (más o menos) «tradicionales», desde la primera<sup>4</sup>:

El latín hace comparativos de todos los adjetivos que reciben *más/menos* en su significación. El español sólo en *mejor; maior* (y *grande*), *menor; mas*.  
(*Gramática castellana*, Nebrija 1492, p. 217)

En nuestra lengua castellana no tenemos rigurosamente comparativos [se utiliza *más/menos* + adj. positivo]. Sácanse de esta doctrina [...] *mejor/peor* y *mayor/menor* que siendo en rigor comparativos no tienen positivos y se les suele suplir de esta manera: [...], *grande, mayor, grandísimo*.  
(*Arte de gramática española*, Juan Villar 1651: Tratado Primero, §10)

Dícese consiguientemente *mucho mayor, cuanto peor*, porque estos comparativos envuelven el adverbio *más*.  
(*Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de americanos*, Bello 1847, § 1024g)

<sup>4</sup> Aunque las circunstancias obligan a la síntesis aquí (y a una breve selección de citas, solo suficientes para poder progresar en nuestra argumentación), en un trabajo como este era esencial la revisión más amplia posible de gramáticas («descriptivas», históricas, latinas), diccionarios, obras normativas y de investigación, en busca de cualquier pista que pudiera ayudarnos a comprender cómo se ha pasado (histórica y funcionalmente) de comparativo *mayor* a positivo *mayor* y comp. *más mayor*, y también cómo se ha pasado (para sorpresa de tantos) de la condena normativa casi generalizada de *más mayor* a su aceptación oficial; aceptación que tiene en cuenta un uso discursivo real y bastante generalizado que difiere del originalmente apreciado en (o atribuido a) este adjetivo. En la bibliografía de referencias se hacen constar solamente los autores o trabajos mencionados en el texto.

Hay muchos adjetivos cuya índole no permite que de ellos se formen superlativos, tales son: [...], los comparativos como *mayor*, *menor*, etc. (*Gramática de la lengua castellana*, Academia Española 1890, p. 50)

Así lo reflejaba la mayor parte de la bibliografía normativa (aun cuando, con frecuencia, esta no se detiene a dar explicaciones):

Dado que el adjetivo *mayor* procede de un comparativo latino, no es correcto combinarlo con marcas de grado comparativo. Ejemplo: \**Ana es más mayor que yo*. (Gómez Torrego 1998, 4.ª ed., p. 53)<sup>5</sup>

Es vulgarismo usar la forma *mayor* precedida del adverbio *más*. (Seco y Hernández 1999, s.v.)

Así lo asumían las definiciones de los diccionarios, comenzando por los de la Academia (máxima autoridad y referencia imprescindible para nosotros), que, sin duda, han contribuido decisivamente a que tal juicio normativo perdurara sin apenas matices, relacionando siempre *mayor* con el campo del volumen/tamaño:

Lo que tiene más cuerpo o extensión en cantidad o calidad que otra cosa a quien se refiere (*Autoridades* 1734, s. v.)<sup>6</sup>

y añadiendo a la anotación etimológica («del latín *maior*») una explicación «gramatical» que ha llegado inmutable (desde el *usual* de 1869) hasta la última edición del diccionario académico (22.ª, 2001): «adj. comparativo de *grandes*».

En todos los ejemplos aducidos vemos, sin embargo, cómo la construcción *más mayor* aparece, como es frecuente en el uso discursivo actual, *con referencia temporal* (bien a edad, bien al paso del tiempo y sus efectos). Y en todos podríamos comprobar cómo el adjetivo *mayor*, sin haber perdido del todo su capacidad de cuantificar (es decir, su valor intrínsecamente comparativo), funciona con frecuencia y sin provocar extrañeza como un auténtico adjetivo *positivo*, con todas las característi-

<sup>5</sup> Justo es reconocer, sin embargo, que, pese a esta afirmación inicial, Leonardo Gómez Torrego ha sido probablemente uno de los primeros normativistas que, aun en contra de la opinión académica, ha justificado (como no incorrectos) en sus manuales, con diversos matices, ciertos usos de la construcción (por otra parte, tampoco condena nunca explícitamente la construcción con *muy*, ni alude a ella). En este mismo texto, su *Gramática didáctica del español* (1998, 4.ª ed. p. 53), por ejemplo, justifica a continuación la forma *más mayor* «cuando no significa exactamente lo mismo que *mayor*» –ej. *Cuando seas más mayor irás al cole* (es diferente de *cuando seas mayor irás a la mili*)– y «cuando se presupone un conjunto de personas de las cuales algunas tienen algún año más (pocos)» (ej.: *los más mayores*); es decir (aunque el autor no lo exprese así), cuando por necesidades de la comunicación es preciso graduar la expresión con valor temporal, tal como suele hacerse en la realidad del habla. Todo esto se refleja igualmente en sus publicaciones posteriores: Torrego 1999, 2003, 2006.

<sup>6</sup> Esta definición se mantiene idéntica, sin los ejemplos, hasta el diccionario *usual* de 1803, en que se simplifica: «Lo que excede a otra cosa en cantidad o calidad». Como es sabido, llamamos *Autoridades* al primer *Diccionario de la lengua castellana* publicado por la RAE (en seis tomos, entre 1726 y 1739); la letra *m* corresponde al volumen editado en 1734 (los ejemplos de *autoridades* del diccionario académico desaparecieron en la edición de 1780, hasta hoy).

cas que a los adjetivos positivos se les atribuyen (cf. Demonte 1999, pp. 134-135):

- a. Admite *graduabilidad*: es decir, la posibilidad de llevar el adverbio de intensificación *muy* («es una persona muy joven/*muy mayor*») y de constituir construcciones comparativas («es *más* joven/*mayor que...*»; se siente *tan* joven/*mayor como...*) y construcciones de medida («es *el doble de* maduro/*mayor que...*»).
- b. Puede participar en oposiciones de *polaridad*: es decir, formar pares de adjetivos (y sustantivos adjetivados) que representan los grados extremos de una cualidad o característica (*joven ... mayor; niño ... mayor*)<sup>7</sup>.

Pese a todo, la construcción despierta todavía un fuerte rechazo en muchos hablantes (en cualquier caso, los menos), estudiosos de la lengua y responsables conscientes de su uso y enseñanza sobre todo, habituados a percibirla cuando aparecía y a corregirla cuando era necesario. Es cierto que mucha gente no conocerá todavía el contenido del *Panhispanico* en este punto y que la expresión sigue «sonando mal» a quienes ya sonaba mal; pero también lo es que se conjugan en ella no pocas circunstancias que la convierten en especial.

### 3. LA «EXCEPCIONALIDAD» DE *MAYOR* Y *MÁS MAYOR*

El carácter peculiar y excepcional de la construcción *más mayor* en nuestra lengua no quedaría suficientemente explicado si nos atenemos solo al hecho irrefutable de su existencia en el discurso y al reconocimiento (explícito ahora) de su corrección por parte de la Academia. Para entenderlo, será preciso extender nuestras pesquisas al campo de la diacronía: ¿cuándo y cómo surgió históricamente?; ¿qué factores explican su aparición?; ¿qué cambios se documentan en su evolución histórica y cómo pueden explicarse, si es que tienen explicación?; ¿hay construcciones vecinas que hayan influido en sus avatares históricos?; ¿tiene presencia en otras lenguas romances? (cf. Bosque, 1991, pp. 42 y ss.). También es preciso atender, aunque sea rápidamente, al campo del discurso (de las condiciones discursivas necesarias para que aparezca) y su implicación social (tan influyente en todo lo relacionado con la norma).

Hay, como veremos, seis buenas razones (lingüísticas) por lo menos para justificar esta excepcionalidad:

<sup>7</sup> En los capítulos III y IV de *Cuestiones marginadas de gramática española* (1994), José Antonio Martínez proporciona pistas funcionales que, aplicadas a *mayor*, contribuyen también a reafirmar lo dicho.

1. El adjetivo latino *maior* estaba «irregularmente» formado como comparativo de superioridad de *magnus*, pues no aplicaba el sufijo intensivo (*-ior*) a la base léxica original (como se hacía, por ejemplo, en *altus* > *altior*), sino a una distinta (es decir, era supletivo).
2. Su pervivencia en romance (junto con *menor*, *mejor* y *peor*) fue, tratándose de un comparativo morfológico (desinencial, sintético), también excepcional (todos los demás se han perdido).
3. Su especialización en un campo semántico (el de la edad y el paso del tiempo y sus efectos) aparentemente distinto del de su origen (tamaño, volumen, dimensión) representa también un hecho excepcional, que no se ha producido, o al menos no hasta el mismo punto, con ningún otro de los comparativos morfológicos conservados del latín.
4. Tampoco ningún otro adjetivo de su paradigma ha experimentado un proceso tan claro de doble lexicalización (como sustantivo<sup>8</sup> y como adjetivo positivo).
5. Su funcionamiento semántico como adjetivo gradativo capaz –como veremos– de funcionar como referencia para toda la serie a que pertenece es peculiaridad que tampoco tiene ningún otro de los adjetivos comparativos conservados.
6. Ningún otro comparativo morfológico ha sido reconocido como correcto formando parte de una estructura comparativa analítica (como *más mayor*) ni en el DPD ni en obras (más o menos) normativas precedentes.

Frente al resto de los adjetivos comparativos latinos conservados, *mayor* ha seguido su propio (y diferente) camino del latín al romance, del romance al español y de la condena a la amnistía normativa.

#### 4. LA COMPARACIÓN EN LATÍN: DE LA SÍNTESIS AL ANÁLISIS<sup>9</sup>

En latín no eran excepcionales (ni anómalos ni irregulares) los adjetivos terminados en *-ior*, sufijo con el que originariamente se añadía valor intensivo o elativo (ampliamente documentado en latín clásico) a adjetivos masculinos y femeninos (para adjetivos neutros se utilizaba el sufijo *-ius*) y procedimiento sintético con el que solía hacerse la comparación de superioridad entre dos (mientras que para tres o más solía utilizarse *-issimus*):

<sup>8</sup> También *menor* se ha lexicalizado como sustantivo (o adjetivo) con el significado de «menor de edad [a efectos legales]», con el que se opone a *mayor* en usos como «apto para menores» (pero no funciona, en general, como adjetivo positivo).

<sup>9</sup> Agradezco a los profesores Vicente Picón y Carmen González Vázquez (ambos de la Universidad Autónoma de Madrid, y ambos de Latín) la ayuda esencial que me han prestado para aclarar, documentar y elaborar esta parte de mi investigación. Los posibles errores de análisis o interpretación serían, naturalmente, responsabilidad enteramente mía.

Petrus *altior* est («qué alto es Pedro»)  
 In media palaestra stabat athleta *altior* (... un atleta «bastante alto»/«más alto que la media»)  
 Mercator iter *lentius* faciebat (el mercader viajaba con «demasiada» lentitud).

La solución morfológica (con sufijo *-ior*) para la comparación de superioridad alternaba en latín, pero en desventaja –como veremos en la tabla 1–, con la analítica (construcción *magis*-adjetivo positivo-*quam*):

PROCEDIMIENTOS MORFOLÓGICOS	
Paulus <i>altior quam</i> Petrus est «Pablo es más alto que Pedro»	( <i>nominativo</i> ) <i>altior quam</i> ( <i>nominativo</i> )
Paulus <i>altior</i> Petro est «Pablo es más alto que Pedro»	( <i>nominat./acusat.</i> ) <i>altior</i> + <i>ablativo</i>
Paulus est <i>prudentialior quam fortis</i> «Pablo es más sagaz que fuerte»	( <i>adj. -ior</i> ) <i>quam</i> ( <i>adj. positivo</i> ) (comparación entre dos cualidades)
CONSTRUCCIÓN ANALÍTICA	
Paulus <i>magis altus quam</i> Petrus est ... <i>magis idoneus/dubius/arduus quam</i> ... ... <i>magis amicus quam</i> ... ... <i>magis prudens quam sapiens</i> ... <i>magis quam</i> quadraginta ... <i>magis audacter quam</i>	<i>magis</i> ( <i>adj. positivo</i> ) <i>quam</i> <i>adj. -eus/-ius/-uus</i> con sustantivo adjetivado comparación entre dos cualidades con verbos y numerales con adverbios

Tabla 1. Comparación de superioridad en latín

Coseriu, que menciona en su trabajo sobre «Condiciones del cambio (lingüístico)» (1974, p. 129) precisamente el triunfo de la comparación con *magis*, lo explica así:

La comparación con *magis* fue en latín una «variante» gramatical (modo isofuncional) antes de adquirir el valor que actualmente tiene en español y en otras lenguas románicas [hace alusión a continuación a los procedimientos de comparación incluidos en el cuadro, arriba]. Lo que ocurrió, pues, en el latín vulgar fue un desplazamiento gradual de la norma, mediante la selección entre *magis* y la comparación desinencial (*-ior*) (en concordancia, por otra parte, con la progresiva afirmación de los modos perifrásticos en todo el sistema general latino). Solo después de una larga selección *magis* fue el único modo comparativo admitido, por lo menos en ciertos hablantes, y dejó de ser «variante»: ocurrió de esta manera una mutación en el sistema<sup>10</sup>.

Hay buenas razones históricas para que de estos dos procedimientos, que convivieron durante siglos, quedara uno solo en romance. Por una parte, la tendencia natural de la lengua a la nivelación (si dos pro-

<sup>10</sup> «Finalmente, hacia fines del periodo latino vulgar esta formación llegó a ser considerada popularmente como la regular» (Grandgent 1970, p. 67).



cedimientos cumplen la misma función, basta con uno, y alguno de los dos tiende a desaparecer o ser absorbido); por otra, el triunfo de la tendencia analítica en la evolución del latín hacia las lenguas romances. A estas dos buenas razones de carácter general habría que sumar el hecho de que mientras que la solución analítica era siempre posible, la sintética (o morfológica: *altus* > *altior*) tenía no pocas *restricciones* en el sistema (restricciones que contribuyeron, sin duda, a su desaparición):

- a. Solo podía utilizarse para la comparación de superioridad (pues la de igualdad y la de inferioridad precisaban siempre de la construcción *tam/minus ... quam*), pero ni siquiera para todos los adjetivos, pues los terminados en *-eus/-ius/-uus* hacían la comparación con *magis ... quam* (como puede verse en la tabla 1), seguramente para evitar acumulaciones vocálicas no toleradas (cf. Molina 1993, p. 114)<sup>11</sup>.
- b. Si la comparación de superioridad se realizaba (no con adjetivo, sino) con sustantivo (adjetivado), verbo o adverbio, no era posible añadir el sufijo *-ior* (ni ningún otro) a la base léxica: se construía siempre con *magis ... quam*.
- c. Tampoco la comparación con numeral podía hacerse por procedimientos morfológicos.

A todo esto podemos añadir aún el hecho de que la comparación «morfológica» presentaba también la combinación del adjetivo con *quam* (en dos de sus modalidades al menos, como puede verse en la Tabla 1), lo cual facilitaría a su vez, presumiblemente, la familiaridad con la construcción analítica. Y hay algo más, que nos interesa particularmente aquí: la solución morfológica presentaba además casos de «supletivismo» («suplección» o «suplencia»); es decir, casos en que el adjetivo positivo y su correspondiente comparativo de superioridad utilizaban lexemas diferentes (*parvus-minor*, por ej., o *magnus-maior*), lo cual, presumiblemente también, dificultaría a los hablantes la relación transparente de ambos términos (en el mismo paradigma léxico), facilitando, en consecuencia, su abandono en el discurso.

A su modo, pues, los adjetivos comparativos de superioridad *supletivos* en *-ior* eran en latín, si no en rigor «excepcionales» (que quizá también, sí «irregulares» (no siguen la regla de añadir el sufijo a la base léxica del positivo) y muy minoritarios, y constituían un paradigma cerrado en el que si alguno de sus elementos no era muy «popular» o muy usado, podría desaparecer con cierta facilidad.

<sup>11</sup> Este autor, que no incluye explícitamente *maior* entre los comparativos supletivos (sí *melior* < *bonus*, *peior* < *malus*, y *minor* < *parvus*), explica que el sufijo *-ior* procede del sufijo indoeuropeo *\*-yos*, que se incorporaba directamente a la raíz con valor intensivo (*\*mag-no-s* > posit. *magnus* / > *\*mag-yos* 'grandote' > *maior*); cuando el sufijo se morfológizó como comparativo de superioridad, tendió a incorporarse al radical del positivo (Molina 1993, p. 115). Cf. Asimismo Monteil 1992, p. 245.

## 5. DEL LATÍN AL ROMANCE

Curiosamente, solo nos han quedado en español cuatro adjetivos comparativos en *-[i]or*, y los cuatro son, además, casos de supletivismo (se supone que muy usados en latín, muy «populares», y que por eso han podido permanecer):

*mayor* (latín *maior* < *magnus*)  
*menor* (latín *minor* < *parvus*)  
*mejor* (latín *melior* < *bonus*)  
*peor* (latín *peior* < *malus*)

Todos ellos (y entre ellos particularmente *mayor*, que es nuestro objeto de estudio) presentan, pues, una triple excepcionalidad: su formación *irregular* en latín (sobre una base léxica distinta de la de su adjetivo positivo), su supervivencia en romance y su valor comparativo en un estado de lengua en el que, salvo en su caso, la comparación se expresa mediante construcción sintáctica analítica (*más ... que; menos ... que; tan[to] ... como, igual de ... que*).

5.1. *De magis maior a más mayor*

Ya en latín, sin embargo, «en el habla popular, los adverbios de cantidad llegaron a colocarse incluso ante las formas sintéticas de comparativos y superlativos, lo que prueba el desgaste expresivo que habían experimentado los antiguos formantes» (Iordan y Manoliu 1972, p. 263). Grandgent (1970, p. 66), por ejemplo, cita *magis melior* (en Vitruvio) y *plus levior*<sup>12</sup> (en Comodiano). García de Diego nos recuerda en nota (1970, p. 327) que estas «acumulaciones» arrancan del latín y cita *magis stultius* (Plauto) y *magis latior* (Pomponio Melo). En el corpus de autores latinos PHI (*Packard Humanities Institute CDRom#5.3*) hemos podido recoger ejemplos en construcciones intensivas (8), de superlativo relativo (9) y comparativas (10-11), pertenecientes a las distintas etapas en que solemos clasificar el desarrollo del latín; en Plauto (254-184 a. C. - latín arcaico), por ejemplo, leemos:

- (8) a. qui dederit, *magis maiores* nugas egerit (Plaut., *Men.* 55).  
 b. si quid mandare voltis aut curarier, argentum nisi qui dederit, nugas egerit; [verum] qui dederit, *magis maiores* nugas egerit. Sed illi patruo huius, qui vivit senex, Carthaginiensi duae fuere filiae (lit. «Si realmente alguien ha dado dinero, habría hecho tonterías más más gordas») (Plaut., *Poen.* 82).

<sup>12</sup> El latín vulgar reemplazó los comparativos en *-ior* por la perífrasis *magis* o *plus* más adjetivo positivo. «La Romania central prefirió *plus* (it. *piu*, f. *plus*)» (Lapesa 1968, p. 66). Alvar y Pottier 1983, p. 328, señalan también huellas de conservación de *plus* en romance, sobre todo en La Rioja.

En Plinio (23-79 [s. I] - latín *clásico*):

- (9) Sunt autem omnes fere altivolae praeter nocturnas, et *magis maiores* omnibus alae grandes, corpus exiguum, ambulant (En cambio, casi todas las (aves que se usan para augurios) que vuelan alto excepto las nocturnas, y las mayores de todas con alas grandes, cuerpo pequeño, caminan) (Plin., *Nat.* 10,42,5).

En Apuleyo (~ 125 [s. II] - latín *postclásico*):

- (10) *magis aptior* [sinistra] quam dextera ((mucho) más apta la izquierda que la derecha) (Apul., *Met.* 2,10).

Y en Justiniano (s. III - latín *tardío*):

- (11) *puberi et multo magis maiori* uiginti quinque annis ita sit legatum, de su potestate testa- sit legatum, puto et de eo sensum casu, quo curae et tutelae liberetur (Estimo que sea legado así al púber/adolescente y al mucho más mayor de 25 años) (Iust., *Dig.* 32,1,50,3,3).

Los ejemplos pertenecen, además, a ámbitos y registros distintos, lo cual los convierte en particularmente interesantes<sup>13</sup>. Encontramos *magis maiores* en latín arcaico (Plauto), que podemos considerar reflejo muy aproximado del habla de la calle, y siglos más tarde documentamos, referido precisamente a edad, *multo magis maiori* en el *Digesto*, que recoge los usos jurídicos del latín tardío (ss. III y IV). ¿Quiere esto decir quizá que la construcción pasaba ya lo suficientemente inadvertida en el siglo III como para «colarse» con cierta normalidad en el latín del derecho romano y que pasó, en ciertos casos por lo menos (como el de *maior*), con cierta «naturalidad» al romance (como *más mayor*)?

De hecho, parece que la construcción «más + adj. comparativo -or» está entre nosotros desde siempre. Romero Cambrón 1998, p. 33n, que estudia la estructura comparativa de desigualdad, considera además que «este refuerzo pleonástico del comparativo morfológico, sentido hoy como incorrecto<sup>14</sup>, ha tenido continuidad en todas las épocas del idioma»<sup>15</sup>. García de Diego, que habla de «comparativos de comparativos», afirma que «solo se hallan en la lengua vulgar en *más mayor* (*más mayores*, *Quijote*, II, 52), pero son corrientes en la antigua lengua: *más mejor* (Berceo, *S. Domingo*, 31), *más mayor* (ib., 20), *de los más mejores* (*Libro de Buen Amor*, 295)». Según el diccionario crítico-etimológico de Corominas, se documenta por primera vez en los inicios del idioma (*Cid*, etc.); Romero Cambrón aporta ejemplos de Berceo («Al fezo más peor esa

<sup>13</sup> No entramos en el estudio de esta construcción en latín, que precisaría seguramente de múltiples matizaciones. Nos interesa aquí simplemente la constatación de su existencia (primero en latín, luego en romance y ahora en el español actual).

<sup>14</sup> Cabe preguntarse, al hilo de lo dicho, si «antes» no era sentido como incorrecto.

<sup>15</sup> Periodización, según Echenique y Martínez 2000, p. 50, que toman de Lapesa 1942, Cano 1988 y, en general, la Escuela Española: a) *castellano medieval* (ss. XII-IV), con tres etapas: castellano prealfonsí (s. XII), alfonsí (s. XIII) y siglo XIV; b) *transición del español medieval al clásico* (ss. XIV-XV y primera mitad del XVI); c) *español clásico* o de los Siglos de Oro (ss. XVI-XVII); d) *español moderno* (desde el siglo XVIII).

gent rehertera») y Cervantes (*Quijote*: «No las hallé más mayores»); y una simple búsqueda en el CORDE (Corpus Diacrónico del Español, Real Academia, en línea) centrada en *más mayor* nos proporciona una docena de ejemplos en textos también de variado carácter, unas veces formando superlativos:

- (12) Entonce respondi uos yo segund el mi flaco entendimiento [...] Et quales entre los omnes [es] el mas alto & mas onrado estado Et (el) qual es el mayor estado entre los legos Et qual es el *mas mayor* plazer que omne pueda auer & qual es el mayor pesar [...] (1326. Don Juan Manuel, *Libro del caballero y del escudero*).
- (13) Et murieron elefantes IIIIº, & tomaron dos otros biuos. El *mas mayor* fecho fue aquesti: que III dias depues de la batalla CCC caualleros & mas de Anibal, [...].1379-1384 (Juan Fernández de Heredia, *Vidas paralelas de Plutarco*, I).
- (14) [...] & aeste grant çimjento acosto vno delos sabios/ & *mas mayor* de sus mayores que es rabi Hia el Grande [...] (1419-1432. Pedro de Toledo, *Perplejos*, BNM 10289).
- (15) Pues, señor, cesse ya vuestro rancor desde hoy; mas señor Libeo, tú sabrás nueva mejor y la honrra a *más mayor*, y por tal lo tengo y creo (1550. Martín de Santander, *Comedia Rosabella*).
- (16) Este dicho aldea, el *más mayor* uilla de la dicha ciudad, pueblo tenga jurisdicción.  
[...] y de Santiago de Chipao, que fue el *más mayor* señor destos rreynos y capitán general y muy gran seruidor de Dios y de su Magestad (1595-1615. Felipe Guamán Poma de Ayala, Perú, *El primer nueva crónica y buen gobierno*).

#### Y otras en estructuras comparativas:

- (17) E su compañero, quando esto vío, ovo grant pesar, *más mayor* desde que se vío solo (1400. Anónimo, *Los miraglos de Santiago*).
- (18) [...] este logar es el mas temprado de todo el mundo en el qual la vida de los onbres sería *muy mas mayor* que aqui et sin enfermedades (1437. El Tostado [Alonso Fernández de Madrigal], *Libro de las paradojas*).
- (19) [...] que por natural influencia se mueue en aquesto, e esto es dicho sufrencia, la qual es de *mas mayor* virtud que non tenperança (1424-1520. Anónimo, *Cancionero de Juan Fernández de Ixar*).
- (20) [...] que nin pueda ser [...] apartada della nin en algunt tienpo nin por cabsa nin rrazón que sea o ser pueda, aunque sea mayor e *mas mayor* que la de suso expresada (1453. Anónimo, *Declaración de Juan II*, doc. notariales).
- (21) Pues no pedimos a los príncipes e grandes señores [...] sino que provean a la república de buenos ministros de justicia, no pequeña diligencia devrían poner en los buscar, e después *más mayor* en los examinar (1529-1531. Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*).
- (22) [...] y quando le quieren dar mayor ditado que rey llámanle Capac, [...] que lo que yo entiendo dello es que quiere decir un ditado mucho *más mayor* que rey [...] (1551. Juan de Betanzos, *Suma y narración de los incas*).

Pese a este «desgaste expresivo» del adjetivo comparativo, claro en todos los ejemplos (latinos y romances) y con supuesta continuidad «en todas las épocas del idioma», los estudiosos y gramáticos no han dado

nunca el paso de describirlo como adjetivo positivo; se ha preferido, en general, hablar de «comparación reforzada», desviar el foco de atención hacia el «refuerzo pleonástico del comparativo morfológico» o simplemente condenar la construcción. Y tampoco han faltado, ciertamente, razones para justificar esta postura, más allá de la influencia decisiva que el conocimiento del latín ha tenido en nuestra descripción lingüística «tradicional» y del hecho de que no todo lo que podríamos decir acerca de *mayor* podríamos aplicarlo a los otros tres adjetivos del mismo paradigma (*menor, mejor, peor*).

## 5.2. *Los cabos sueltos*

Quedan, pese a nuestros esfuerzos, algunos cabos sueltos, datos no resueltos satisfactoriamente en el proceso de nuestra investigación.

Obsérvese, por ejemplo, que mientras en latín hemos podido encontrar *maior* como adjetivo positivo en la construcción *magis maior* referido tanto a edad (ejemplo 11) como a tamaño/volumen/importancia (los demás), en los ejemplos romances documentados en el CORDE no encontramos ni uno solo referido a la dimensión temporal, que es la única, por otra parte, con que se usa la construcción *más mayor* actualmente. ¿Cómo explicar esto?

Ángela Castellano proporciona en su trabajo de 1961 datos reveladores acerca de cómo el adjetivo *grandis*, que en su estado inicial era «animado» (indicaba el desarrollo o crecimiento de los organismos vivos –sobre todo vegetales: flores, frutos, productos de la tierra–, con el sentido de «grueso, crecido, maduro, alto») y tenía un uso muy limitado (de carácter rústico y popular), va alargando su campo semántico y acotando y amenazando la estabilidad de *magnus*, ‘inanimado’ (que expresaba idea de grandeza, «de grandes dimensiones») y muy predominante. Explica la autora que aunque lo peculiar de *magnus* era, en principio, la concreción y la materialidad («extenso, abundante, rico, copioso»), en Plauto (latín arcaico, popular) se encuentra también con significados abstractos (cuando acompaña a *damno, periculum, iniuriam, miseris...*) y fue experimentando una progresiva abstracción en el uso, con la consiguiente atenuación de su valor semántico (*grosso, copioso, profundo, grave, superbo, fluente...*). En Plauto, *grandis* es, de los dos, el más adecuado cuando necesita expresar la edad de los seres vivos, con el sentido de «adulto»: *Soror illist adulta, virgo grandis (Trin.); Ego hunc grandis grandem natu (Capt.); Virginem habeo grandem (Aul.)*. En cambio, cuando quiere realzar el valor moral que se da a la expresión *gli anziani*, no le parece suficiente *grandis* y recurre al comparativo del más abstracto *magnus* (a *maior*). Y destaca el interés del comparativo en *Sed est grandior natu (Aul.)*, porque «mientras que en el positivo no se encuentra más que

*grandis* para este significado, en el comparativo se encuentra siempre *maior*», en Plauto y en otros autores (p. 153)

(23) ... erus *maior* apud forumst, minor hic intus est (Plauto, *Asin.*)

(24) ... percontantibus *maioribus* natu (Tito Livio)

(25) ... a magistratibus *maioribusque* natu (Tito Livio)

En el proceso de sustitución de *magnus* por *grandis*, menciona Castellano todavía unos cuantos hitos más, de los que destacamos, porque nos interesan particularmente aquí, los cuatro siguientes:

- a. Para Cicerón (siglo I a. C.), que utiliza *magnus* en multitud de ocasiones, *grandis* es «palabra técnica» para expresar *la edad*, la medida de la capacidad y de la longitud, y el estilo retórico.
- b. Horacio (siglo I a. C.) utiliza ya *grandis* para ‘tamaño’, y, significativamente, como opuesto a *parvus*, que era siempre el antónimo de *magnus* (adjetivo este que Horacio utilizaba para «dar intensidad, colorido»).
- c. Petronio (siglo I d. C.) usa *tam grandis* (nunca *maior* ni *grandior*).
- d. Eteria, la autora sin pretensiones artísticas de un diario de viaje, *Peregrinatio Aetheriae ad loca sancta* (entre los siglos IV y VI d. C.), usa prácticamente solo *grandis* (*haec aqua tam grandis e tam pura*): la sustitución de *magnus* parece consumada.

Como puede verse, en latín se producía ya una contradicción similar a la del español actual. ¿Por qué se utiliza en latín el comparativo *maior* en relación con la edad si su positivo, *magnus*, solo muy raramente se utilizaba con este significado? ¿Por qué, si se utilizaba en latín la pareja *grandis-maior* con significado temporal<sup>16</sup>, ha sido *grandis/grande* el adjetivo que ha quedado para referirnos a la edad y la dimensión temporal en todas las lenguas románicas<sup>17</sup> –incluida el español, con excepción del español de España (y no en todas sus zonas, pues no es raro encontrarlo también, por ejemplo, en Andalucía o Canarias)–, y se ha perdido *maior*, incluso como comparativo, en todas las lenguas romances excepto el español?

Obsérvese también que, salvo en el ejemplo 16 (*el más mayor uilla*), en todos los demás el adjetivo reforzado aparece aplicado a sustantivos abstractos (*plazer, pesar, virtud, causa, diligencia, honrra, ditado...*), en construcciones en que actualmente utilizaríamos *más grande/importante*

<sup>16</sup> Se puede documentar, no obstante, el uso de *grandis* (para personas) ya en latín arcaico con el sentido de «que crece, que está maduro»: *virginem habeo grandem, dote cassam atque inlocabilem*, «Tengo una hija de cierta edad [madura], sin dote y difícil de colocar» (Plaut., *Aul* 191), y usualmente con las palabras *natu* o *aevo*, «de edad avanzada, envejecido, viejo»: *sed est grandior natu: media est mulieris aetas*; «pero ya es vieja, es una mujer de edad madura» (Plaut., *Aul* 159).

<sup>17</sup> Salvo quizá –a falta de comprobación más rigurosa– el rumano, donde se dice *mai mare* (*mai* < *magis*, pero no he podido comprobar que *mare*, al parecer de etimología desconocida, no proceda de *maior*). Véase en el apartado 6 (en la segunda parte de este trabajo) lo concerniente a otras lenguas románicas.

y no *mayor* ni *más mayor*. ¿Podemos deducir de esto que, en romance, la fluctuación *mayor/más mayor* aparece sobre todo con sustantivos abstractos (es decir, con sustantivos que no significan tamaño, volumen, al contrario que actualmente)? Y si así fuera, ¿sería este un dato válido para entender que tampoco hoy (ni antes, desde que yo tengo memoria) usemos «(más) mayor» en lugar de *más grande* ni de *más (más) grande*?

(continuará)

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA ESPAÑOLA (1890): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Vda. de Hernando y Cía.
- ALVAR, M. y POTTIER, B. (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- BELLO, A. (1898): *Gramática de la lengua castellana. Destinada al uso de los americanos*, edic. crítica de Ramón Trujillo, Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello-Cabildo Insular de Tenerife (1981).
- BOSQUE, I. (1991): «Consideraciones sobre la enseñanza de la gramática», en Terrón González, J. y Blázquez Entonado, F. (coords.), *I Jornadas de metodología y didáctica de la lengua y literatura españolas*, Cáceres, ICE-Universidad de Extremadura, pp. 33-62.
- CANO, R. (1988): *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros.
- CASTELLANO, Á. (1961): «Una lotta di parole: *magnus e grandis*», *Archivio Glottologico Italiano* 46, pp. 148-171.
- COROMINAS, J. (1961): *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos.
- (1980-1986): *Diccionario crítico, etimológico, castellano e hispánico*, con la colaboración de J. A. Pascual, Madrid, Gredos.
- COSERIU, E. (1978): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, 3.ª ed., Madrid, Gredos (orig. 1958).
- DEMONTE, V. (1999): «El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. 1. *Sintaxis básica de las clases de palabras*, capítulo 3. Madrid, Espasa Calpe, pp. 129-215.
- GARCÍA DE DIEGO, V. (1970): *Gramática histórica española*, 3.ª ed., Madrid, Gredos.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1998): *Gramática didáctica del español*, 4.ª ed., Madrid, SM.
- (1999): *Manual del español correcto*. Vol. 2: *Morfología y sintaxis*, Madrid, Arco/Libros.
- (2003): *Nuevo manual del español correcto*. Vol. 2: *Morfología y sintaxis*, Madrid, Arco/Libros.
- (2006): *Hablar y escribir correctamente: Gramática normativa del español actual*, Madrid, Arco/Libros.
- GRANDGENT, C. H. (1970): *Introducción al latín vulgar*, 4ª ed., traducción y anotaciones Francisco de B. Moll. Madrid, CSIC.
- IORDAN, I. y MANOLIU M. (1972): *Manual de lingüística románica*, edición de Manuel Alvar. Madrid, Gredos.

- LAPESA, R. (1968): *Historia de la lengua española*, 7.<sup>a</sup> ed., Madrid, Escelicer, Madrid (orig. 1942).
- LÁZARO, F. (1977): *Diccionario de términos filológicos*, 3.<sup>a</sup> ed. corregida, Madrid, Gredos.
- MARTÍNEZ, J. A. (1994): *Cuestiones marginadas de gramática española* (véanse capítulos III y IV particularmente), Madrid, Istmo.
- MOLINA, J. (1993): *Iniciación a la fonética, fonología y morfología latinas*, ed. Esperanza Borrell Vidal, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- MOLINER, M. (1966): *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos.
- MONTEIL, P. (1992): *Elementos de fonética y morfología del latín* (traducción y actualización Concepción Fernández; orig. fr. Fernand Nathan, 1970, París), Sevilla, Universidad de Sevilla.
- NEBRIJA, E. A. de (1992): *Gramática castellana* (introd. y notas Miguel Ángel Esparza y Ramón Sarmiento), Madrid, Fundación Antonio de Nebrija (1492).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: NTLLE (Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española), banco de datos accesible en red: [www.rae.es](http://www.rae.es)
- (1734): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española.
- (1803): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*, 4.<sup>a</sup> ed., Madrid, Viuda de Ibarra.
- (1869): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, 11.<sup>a</sup> ed., Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22.<sup>a</sup> ed., Madrid, Espasa Calpe.
- y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA 2005: *Diccionario panhispánico de dudas [DPD]*, RAE, Madrid, Santillana. (Accesible en red.)
- ROMERO, Á. (1998): *Historia sintáctica de las construcciones comparativas de desigualdad*, Cáceres, Universidad de Castilla-La Mancha.
- SECO, M. y HERNÁNDEZ, E. (1999): *Guía práctica del español actual. Diccionario breve de dudas y dificultades*, Madrid, Espasa Calpe.
- , ANDRÉS, O. y RAMOS, G. (1999): *Diccionario del español actual*, 2 vols, Madrid, Aguilar.
- VILLAR, J. (1997): *Arte de gramática española* (estudio introductorio de Manuel Peñalver Castillo), Jaén, Diputación Provincial de Jaén.